

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA BABYFUTBOL
EN EL CARMEN**

DECRETO EXENTO Nº 3538/

LAS CABRAS,

26 DIC 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por el Club Deportivo El Carmen, representado por su Tesorero don Juan Carlos Olmedo Armijo, en el sentido que se le autorice realizar "Babyfutbol", el día 28 de diciembre del 2014, desde las 14:00 hrs hasta las 24:00 hrs, en el estadio del Club Deportivo El Carmen.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, al **Club Deportivo El Carmen**, representado por su Tesorero don Juan Carlos Olmedo Armijo, para realizar un "Babyfutbol", el día 28 de diciembre del 2014, desde las 14:00 hrs hasta las 24:00 hrs, en el estadio del Club Deportivo El Carmen.

2. Será responsabilidad del **Club Deportivo El Carmen**, representado por su Tesorero don **Juan Carlos Olmedo Armijo**, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, el **Club Deportivo El Carmen**, representado por su tesorero don **Juan Carlos Olmedo Armijo**.

4. Con venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL




RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE

SOLICITUD

16 DICIEMBRE 2014

ESTIMADO:
SR: RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD
LAS CABRAS

CLUB DEPORTIVO EL CARMEN, SE DIRIGE A USTED PARA SOLICITARLE EL PERMISO PARA REALIZAR UN PARTIDO DE LIGA EN ESTADIO CLUB DEPORTIVO EL CARMEN, ESTO SE REALIZARA EL DIA 28 DE DICIEMBRE 2014, DESDE LAS 14:00 HRS HASTA LAS 24:00 HRS, ESTO ES PARA JUNTAR FONDOS PARA MEJORAMIENTOS DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA POR LO TANTO NECESITAMOS QUE SEA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

ESPERANDO UNA RESPUESTA POSITIVA DE SU PARTE SE DESPIDE ATENTAMENTE.

Tesorero
Juan Carlos Olmedo Armijo
Rut: 15.122.690-6



I. MUNICIPALIDAD LAS CABRAS
OFICINA DE PARTES
N° Ingreso 5312
Fecha Ingreso
Despachado a 17. DIC. 2014
SE RESPONDIO POR
Of. N°
Fecha
Depto.